

2039-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con cero minutos del diecinueve de julio de dos mil veintiuno.

**Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERACION NACIONAL en los distritos y movimientos sectoriales del cantón DOTA de la provincia SAN JOSE.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido LIBERACION NACIONAL celebró el día seis de junio de dos mil veintiuno, las asambleas distritales en el cantón DOTA de la provincia de SAN JOSE, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para su celebración. Asimismo, acreditó las designaciones de los nombramientos de los representantes de los movimientos de Mujeres, Juventud, Cooperativo y Trabajadores en el cantón que nos ocupa. Las estructuras designadas por el partido de cita quedaron integradas de la siguiente manera:

**CANTON DOTA**

**MOVIMIENTO SECTORIALES**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
107710307	MARIA AUXILIADORA MARIN NAVARRO	MUJERES
114910909	THOMAS EDUARDO CHACON LEIVA	JUVENTUD
108100021	LUIS GERARDO RETANA FALLAS	COOPERATIVO
304360998	MERY MELISSA ROJAS NAVARRO	TRABAJADORES

**DISTRITO SANTA MARIA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
115040184	BRHANDON RICARDO CHINCHILLA MUÑOZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
303470338	VANESSA ZAMORA ACOSTA	SECRETARIO PROPIETARIO
305440693	ESTEBAN VALVERDE ARIAS	TESORERO PROPIETARIO
304130568	JOHANNA CHANTO VARGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
304090959	MARCO TULIO SOLIS GUEVARA	SECRETARIO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
108240660	LUIS EDUARDO MADRIGAL LEON	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
106770251	SONIA MARIA MADRIGAL BADILLA	TERRITORIAL
304090959	MARCO TULIO SOLIS GUEVARA	TERRITORIAL
114910217	JACQUELINE VANESSA SOLIS PARRA	TERRITORIAL
304400201	VICTOR FABIAN BRENES FALLAS	TERRITORIAL
303760243	TANNIA GRANADOS SEGURA	TERRITORIAL
305010394	BYRON LUIS VINDAS BRENES	ADICIONAL
304760708	JESSICA MARIA GRANADOS RETANA	ADICIONAL
104860596	JORGE ARTURO AGUILAR LEANDRO	ADICIONAL
304840861	MARISOL ORTIZ FERNANDEZ	ADICIONAL

**INCONSISTENCIAS**: No es procedente acreditar en este acto a la señora Brenda Francela Porras Muñoz, cédula de identidad 304870026, designado en el cargo de tesorera suplente, toda vez que presenta dobles militancia. De acuerdo con los registros que al efecto lleva este Departamento, la señora Porras Muñoz, fue acreditada como fiscal propietaria, del cantón de Dota, de la provincia de San José, con el Republicano Social Cristiano, acreditada mediante auto 485-DRPP-2019 de las nueve horas con treinta y cuatro minutos del cinco de abril de dos mil diecinueve, siendo que a la fecha no se encuentra en el expediente del partido político, la carta de renuncia con el respectivo recibido, no es procedente su nombramiento.

**DISTRITO JARDIN****COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
303120757	GUSTAVO ADOLFO PRADO CRUZ	SECRETARIO PROPIETARIO
305160970	ROLANDO JESUS MONGE CERDAS	PRESIDENTE SUPLENTE
302810298	LIGIA MONGE VARGAS	SECRETARIO SUPLENTE
304890012	JOSE EDUARDO HERNANDEZ MONGE	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
303360376	NELSON JOSE CERDAS CORDERO	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
303120757	GUSTAVO ADOLFO PRADO CRUZ	TERRITORIAL
302810298	LIGIA MONGE VARGAS	TERRITORIAL
305160970	ROLANDO JESUS MONGE CERDAS	TERRITORIAL

**INCONSISTENCIAS**: No es procedente acreditar en este auto a las señoras Natalia De Los Ángeles Calvo Cerdas, cédula de identidad 118150479, designada en los cargos de presidente propietaria y delegada territorial; así como Rosaura De Los Ángeles Calvo Cerdas, cédula de identidad 304850403, designada en los cargos de tesorera propietaria y delegada territorial,

toda vez que presentan dobles militancias. De acuerdo con los registros que al efecto lleva este Departamento, la señora Natalia de los Ángeles, fue acreditada como fiscal propietaria, y la señora Rosaura de los Ángeles, fue acreditada como presidente propietaria y delegada territorial, en el cantón de Dota, de la provincia de San José, con el partido Nueva Generación, acreditadas mediante auto 351-DRPP-2020 de las doce horas con treinta y ocho minutos del dieciséis de noviembre de dos mil veinte, siendo que a la fecha no se encuentran en el expediente del partido político, las cartas de renuncias con el respectivo recibido, no es procedente su nombramiento

### **DISTRITO COPEY**

#### **COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
107710307	MARIA AUXILIADORA MARIN NAVARRO	PRESIDENTE PROPIETARIO
103020014	CLARIS VALVERDE MONGE	SECRETARIO PROPIETARIO
304360998	MERY MELISSA ROJAS NAVARRO	TESORERO PROPIETARIO
304670554	JOSE PABLO MARIN CORDERO	PRESIDENTE SUPLENTE
302240645	ANA CRISTINA UREÑA UREÑA	SECRETARIO SUPLENTE
107990117	RONALD VALVERDE HIDALGO	TESORERO SUPLENTE

#### **FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
202360851	TRINIDAD GONZALEZ MURILLO	FISCAL PROPIETARIO

#### **DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
302240645	ANA CRISTINA UREÑA UREÑA	TERRITORIAL
304670554	JOSE PABLO MARIN CORDERO	TERRITORIAL
207860561	KATHERINE SANCHEZ ESPINOZA	TERRITORIAL
108980965	ROBERT ANTONIO CHINCHILLA MORA	TERRITORIAL
107990117	RONALD VALVERDE HIDALGO	TERRITORIAL

**INCONSISTENCIAS**: Con respecto al nombramiento de la señora Yensy de los Ángeles Prado Vargas, cédula de identidad 304610730, designada en el cargo de delegada adicional, cabe señalar que tiene dobles militancias, ya que de acuerdo con los registros que al efecto lleva este Departamento, la señora Prado Vargas, fue acreditada como de tesorera propietaria y delegada territorial, en el cantón de Dota, de la provincia de San José, con el partido Movimiento Libertario, acreditada mediante auto 1896-DRPP-2017 de las ocho horas con cincuenta y cinco minutos del veintitrés de agosto de dos mil diecisiete, siendo que a la fecha no se encuentra en el expediente del partido político, la carta de renuncia con el respectivo recibido, no es procedente su nombramiento

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que el partido LIBERACION NACIONAL NO completó satisfactoriamente la designación de los delegados en las estructuras distritales de JARDIN y COPEY en el cantón DOTA de la provincia de SAN JOSE, de conformidad con lo estipulado en el artículo cuarto del Reglamento citado y la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, NO se autoriza para que continúe con la celebración de la asamblea cantonal.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez  
Jefa del Departamento de  
Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/ram

C.: Exp. n.º14736-68, partido Liberación Nacional

Ref., No.: 12815 sie 11126-2021